



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 10 ENE 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-81704-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de dos (2) micrófonos inalámbricos doble vincha corbatero, que serán destinados al área técnica de la Secretaria de Cultura en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia, pertenecientes a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 157/21 – RAF 521.

Que en orden N° 3 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 03/22 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 – Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 03/22 – RAF 521, referente a la solicitud de dos (2) micrófonos inalámbricos doble vincha corbatero, que serán destinados al área técnica de la Secretaria de Cultura en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia, pertenecientes a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 157/21 – RAF 521, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso 1) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

003

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 81704- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/01/22

Apertura: 14/1/2022 13.00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MICROFONO. UNIDAD			
>>	MICRÓFONO INALÁMBRICO DOBLE VINCHA CORBATERO UHF	2.00
	• Alcance de 100 mts aprox			
	• Doble antena metálica retráctil			
	• Relación señal / ruido: > 90 db			
	• Frecuencia de trabajo: 730-865 MHz			
	• Respuesta de frecuencia: 80 Hz- 20kHz			
	• Con salida balanceada			
	• Con salida individual XLR y Jack 6.5 mm			
	• Base inalámbrica			
	• Fuente de alimentación			

Memo (Sin Memo Asociado)

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DCOT PCIAL N° 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 días de notificado de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS CON RENOVACION SEGUN DCTO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Río Grande - Av Belgrano 319 - Centro Cultural Yaganes
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	VIERNES 14/01/22 A LAS 13 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AL MAIL jparet@tdf.edu.ar - o en la calle EL RECODO N° 2361 - Ushuaia - Dir de Compras y Contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	EL RECODO N° 2361 - Ushuaia - Dir de Compras y Contrataciones



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022

Pieza Administrativa E Nro. 81704- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/01/22

Apertura: 14/1/2022 13.00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:		NO REQUIERE		
Requiere Muestra:		No		
Flete a Cargo		PROVEEDOR		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología